

PRÓLOGO

Los escritos reunidos en el presente volumen pretenden constituir un aporte de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho a los debates académicos en torno a la versión actual de la Constitución nacional. La nómina de autores y la diversidad de temas abordados dan cuenta de la pluralidad de ideas y de pertenencias que hacen a la institución universitaria que nos cobija. Las libertades académicas que aquí se ejercen han sido garantizadas con la autonomía constitucional concedida a las universidades nacionales en la reforma constitucional de 1994.

En *Origen y naturaleza del poder constituyente*, uno de los grandes maestros del Derecho Constitucional del siglo xx, Alberto Antonio Spota (1970), enseñaba que el poder constituyente originario es el poder político que se juridiza al normarse. Explicaba que el ejercicio del poder constituyente –originario o reformador– se configuraba: «... cuando la juridización habida, tiene valimiento, validez y vigencia durante un plazo razonablemente extenso, para que se reconozca objetivamente su durabilidad efectiva» (p. 79). Treinta años después, la premisa enunciada por Spota se encuentra cumplida.

El título de nuestro libro tiene la aspiración de honrar la figura y la obra de Germán J. Bidart Campos. En ese afán, se reproduce parcialmente la denominación de su trabajo *Manual de la Constitución reformada*, publicado en 1996. El subtítulo de la contribución evoca –con una década de diferencia y permítaseme la licencia– la novela *Veinte años después* (1845) de Alejandro Dumas. La historia es la segunda parte de la trilogía conformada por *Los tres mosqueteros* (1844) y el *El vizconde de Bragelonne* (1847), transcurre en Francia durante la sublevación de La Fronda (1648-1653). Las insurrecciones fueron producto, principalmente, del descontento hacia la monarquía absoluta encarnada en ese momento por la regenta Ana de Austria. Y, justamente, es el nacimiento del constitucionalismo la herida mortal de los absolutismos monárquicos.

Dice el refrán que «es de bien nacido ser agradecido». Agradezco, entonces, a las columnas dóricas de la Asociación de Docentes: Alberto Antonio Víctor Luis Spota y Enrique Alonso Regueira, síntesis del profesionalismo en el ejercicio de la abogacía y de la judicatura. A los artífices de la publicación: Luciano Durrieu y Sol Flores Collazo, ambos abanderados del espíritu docente universitario. A

la *alma mater*: la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ella, motor del progreso y símbolo de la fraternidad.

Villa Crespo, invierno de 2025. En las vísperas de la llegada de mi niña Elena.

LEANDRO ABEL MARTÍNEZ
Presidente
Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho

LA CONSTITUCIÓN REFORMADA

Treinta años después

Coordinadores

LEANDRO ABEL MARTÍNEZ
LUCIANO DURRIEU



ALFONSO - ALONSO REGUEIRA - ALVADO - ÁLVAREZ ALONSO
BENCE PIERES - CARSEN NICOLA - CHACÓN - COLOMBANO
DOLABJIAN - DURRIEU - ETCHEVERRY - FLORES COLLAZO
FREEDMAN - GARCÍA - GASCUE - LÓPEZ ALFONSÍN - MARTÍNEZ
PENNELLA - REY - RIOS - RODRÍGUEZ - RUBIO - SPOTA - WÜST

1^a Edición: Octubre de 2025

MARTÍNEZ, LEANDRO ABEL

La Constitución reformada - Treinta años después / Leandro Abel Martínez; Luciano Durrieu (Coord) 1a. edición especial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2025.

272 págs.; 23x16 cm.

Edición para Asociación de Docentes UBA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ISBN 978-987-46364-4-7

1. Derecho Constitucional. I. Durrieu, Luciano II. Título.

CDD 342.02

Edición:

Edición de estilo a cargo de la Lic. Clarisa Analía Vittoni

© Asociación de Docentes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Prohibida su reproducción total por cualquier medio, sin expresa autorización de la editora. Permitida su reproducción parcial con la indicación expresa y clara de la editora, artículo, autor y página.

Todos los trabajos son de la responsabilidad exclusiva de los autores.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son
responsabilidad exclusiva del autor)

ASOCIACIÓN DE DOCENTES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Av. José Figueroa Alcorta 2263
(C1425CKB) Buenos Aires - Argentina